



**RESOLUCIÓN No. SC.DIC.A.2011.200
DRA. PILAR GUEVARA UVIDIA
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO (E)**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la COMPAÑIA DE TAXIS GUILLERMO PACHECO S.A., otorgada ante Notario Segundo del cantón Salcedo el 23 de mayo de 2011, con la solicitud para su aprobación.

QUE las Unidades de Control e Inspección y Jurídica de la Intendencia de Compañías de Ambato mediante Informe de Control No. SC.UCI.A.2011.357 de 24 de mayo de 2011 y memorando jurídico No. SC.UJ.A.2011.636 de 24 de mayo de 2011, han emitido opinión favorable para la continuación del trámite.

EN uso de las atribuciones conferidas por la señora Superintendente de Compañías mediante las Resoluciones No. ADM-Q-2011-008 de 17 de enero de 2011, SC-IAF-DRH-G-2011-0105 de 19 de enero de 2011 y ADM-11008 de 9 de Marzo del 2011.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma de estatutos de la COMPAÑIA DE TAXIS GUILLERMO PACHECO S.A., en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Salcedo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que las Notarías Segunda del cantón Salcedo y Primera del cantón Latacunga, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y al margen de la escritura pública de constitución respectivamente en su orden, del contenido de la presente Resolución; y slenten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER a) que el Registrador Mercantil del cantón Salcedo: inscriba la escritura y esta Resolución; b) tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, c) siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

**NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de
Ambato, a 24 de mayo de 2011.**

**Dra. Mg. Pilar Guevara Uvidia, Abg.
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO (E)**

**Miguel H.
Exp. 36518
Trámite No. 1663**

**CERTIFICO: Que la Resolución que antecede, queda inscrita en esta fecha
junto a la partida principal de Aumento de Capital y Reforma de "statu-
tos de LA COMPAÑIA DE TAXIS "GUILLERMO PACHECO" S.A., bajo la partida -
número 8 del libro de Registro de Constitución de Compañías. San Miguel
de Salcedo, a 14 de junio del 2.011.**

**Abg. Victor Samaniego C.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.**

